

CORREO DE MADRID

DEL MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 1788.

Para el Diccionario Militar.

CONTINUACION DEL ARTICULO ASCENSO. Puede contribuir no poco, para que se aclare esta importante materia, el oír los dictámenes de cinco Vocales que hace entrar el Caballero Keralio en un consejo que figura formado con este objeto en la **PARTÉ I. DEL ARTE DE LA GUERRA DE LA NUEVA ENCICLOPEDIA METODICA.**

Estos Vocales son: I. un Militar anciano, agoviado con el peso de los muchos años de servicio.

II.... Un oficial que cuenta una larga série de ascendientes ilustres.

III.... Un soldado, cuyo semblante se ve gloriosamente desfigurado con las cicatrices de profundas heridas.

IV.... Uno de aquellos resueltos individuos que se haya distinguido por una acción poco comun, aerevida y brillante.

V.... Un Militar, amante de su profesion, que emplea en estudiarla é instruirse, los momentos que podría dedicar al ocio ó á sus diversiones.

Dicen pues asi.

El primero. „La experiencia es el origen y causa de todas las felicidades en las empresas. Importa infinito el conservar en los exercitos antiguos oficiales que hayan encanecido baxo los Estandartes, mas no se conseguirá esto sino se destinan para la antigüedad los ASCENSOS. Resultan para el Estado otras muchas ventajas al hacer esta justicia á la antigüedad rigurosa: se forma para la futura generacion un exercito excelente, aguerrido por nuestros exemplos: se evitan multiplicadas pensiones que arruinan el Erario: los Militares, lisongeados con la fundada esperanza de obtener titulos de honor ó grados, y de ocupar los empleos mas ele-

vados, permanecerán todo lo posible en su carrera; y los individuos que los habian de reemplazar servirán á la sociedad en otros empleos. Resucitará el espíritu de cuerpo, y mejorarán las costumbres, aprendiendo los jovenes á respetar á los ancianos, y á seguir sus lecciones. Y por otra parte ¿quién merece mejor que nosotros el obtener los Ascensos? ¿Acaso los que blasonan de una ilustre ascendencia de unos abuelos que lo fueron? Los empleos de Palacio, las ocupaciones de la Corte y sus encargos les están destinados; pero los del exercito nos pertenecen de justicia. Sin duda quisieron honrar la memoria de los grandes hombres de los pasados siglos, y estimular á que se formasen otros para los venideros, quando se destinaron los mas elevados puestos para los sujetos de alto nacimiento; pero no se advirtió sin duda que con esto debia imposibilitarse el que se verificaran; pues quando se da el premio, no á la persona sino al apellido, á que rara vez corresponde esta, se apaga la emulacion, y por consiguiente sus buenos efectos.“

„Me admiro que se hayan considerado como un motivo para llegar á los grados sublimes las heridas. Tiene á la verdad el derecho de pelir á su patria que le indemnice la sangre que ha derramado, y que le reemplace, digamoslo asi, los miembros perdidos, el oficial que fue privado de alguno de ellos por las graves heridas que recibió en el combate; pero el haber sido desgraciado; puede darle un derecho de anticiparse en los grados y recompensas de mi carrera? Me expuse á los mismos peligros: no entré en la pelea con mas valor que yo, con mas inteligencia, ni con voluntad mas decidida: ocupé su puesto todo el tiempo en que por sus heridas estuvo ausente del riesgo; y

vendrá ahora á quitarme un ascenso que es debido á mis largos servicios? Si ha de ser una razon para subir á los primeros empleos el tener heridas, será preferible el quedar fuera de combate á paper en este estado al enemigo; y como sea recompensa de cada herida un grado, los Militares ambiciosos desearán qu? un contrario diestro los hiera en cada reencuentro: con lo que en breve se habrán de multiplicar extraordinariamente las graduaciones.⁴

“No me detendré en provar que tampoco deben ser la recompensa de una accion valerosa los Ascensos; porque no es muchas veces sino el efecto de una ciega intrepidez, la ignorancia del peligro, un temperamento fogoso pueden producirlos; y en este caso debe ser estimada, y premiarse, pero no con adelantamientos extraordinarios en la carrera.⁴

“Merecen atencion los Militares que se consumen sobre los libros, pero no grados. Se lisongean mas de las coronas de las Musas que de las de Marte: no han nacido para hallarse á la cabeza de los Regimientos, ni mandar los exercitos. Sus cuerpos afeminados por su vida sedentaria, serán incapaces de sostener las fatigas de la guerra; y agostumbrados sus espiritus á las especulaciones sublimes, se desdenarán de baxar á las menudencias. Nuestros antepasados, consiguieron grandes triunfos sin los auxilios de esta ciencia que tanto nos celebran; sigamos sus pasos, y venceremos como vencieron ellos.⁴

“Por lo que hace á aquellos, cuya razon para los Ascensos es la fortuna, y la intriga su unico merito, nada tengo que decir. ¿Quién ignora que no deben ser los grados Militares un género que puede comprarse con el oro, ó adquirirse por el favor? ¿Y qué Militar anciano hay en quien no se resfrien el zelo y el valor al verse propuesto á un joven que solo sabe de los combates lo que ha leído en las Gazetas; que no ha servido sino á señores particulares; que no ha obedecido sino á mugeres; y que no ha

mandado sino á lacayos?⁴

“Concluyo pues que el ASCENSO solo es debido á los muchos años de servicios; y que si pueden oponerse algunos concurrentes á los Militares que han encanecido baxo de las armas, solo podrán ser aquellos hombres privilegiados que traen consigo al nacer un ingenio superior, y qualidades eminentes para la guerra y para la paz; pero la dificultad de reconocer á estos hombres extraordinarios obliga á que se deba ceñir á los largos servicios el conceder los Ascensos, porque ellos solos son un titulo incontestable.⁴

A estas palabras se levanta el segundo, y despues de haber aplaudido quanto el anciano Capitan habia dicho contra las heridas, las acciones intrepidas, el saber, la fortuna y la intriga, empezó la apologia de los derechos que da para los Ascensos un illustre origen en estos terminos. “¿Quién querrá servir al Rey (dixo) quando los padres no puedan transmitir con su apellido el rango que ocupan? Si hubieran preferido la riqueza á la gloria mis antepasados; me disputaria alguno la herecacia que me hubieran dexado? ¿X ahora porque prefirieron los laureles al oro: solieitan despojarme de mis derechos? Choca esta injusticia, y aun es perjudicial á un Estado monarquico. Quizá podria convenir en una pequeña república el que no se confirieran los Ascensos y puestos eminentes, sino á los largos servicios, ó al merito personal; pero no asi en las Monarquias, en donde los hijos adquirieron, no sin razon, un derecho á los servicios de los padres: derecho que es un efecto, no de una injusta usurpacion, sino de una concesion util. Consumiendo la primavera de la edad en las humildes funciones de soldado, cabo y sargento, y el verano ó edad varonil en las de subalterno, no se llegaria á los grados superiores sino en el otoño de la vida, imposibilitandose el llegar al rango de General al que no alcanzase el hivierno de la vejez; y asi quedaba destinado el baston de General para las debiles y tre-

muchas manos de la decrepitud. ¿Qué se podría esperar de sus esfuerzos? Por otra parte el espíritu que se ve ceñido largo tiempo á menudencias y detalles, se encoje en terminos de hacerse incapáz de grandes objetos. Los hijos de los grandes y poderosos se crían con mas cuidado que los de los demas ciudadanos: se les instruye y forma para los grandes empleos: los exemplos de sus antepasados los despiertan, animan, inflaman su valor, excitan, sostienen su actividad; y son, por consiguiente mas capaces de mandar bien. ¿A la verdad que son prudentes aquellos orientales que, divididos en diferentes castas, no permiten el que pasen las unas á las otras! Si entre nosotros (*) se hubiera establecido tan sabia institucion ¿quántos heroes no hubiera producido la casta de los nobles, y quántos sujetos superiores en cada clase las castas de los demas ciudadanos? Ved los Chinos: esta nacion se ha dexado subyugar siempre que han querido conquistarla. ¿Y qual fue la razon? el ser de ningún provecho para los hijos los pasos y merito de los padres. No pretendo con todo el que se deba imitar rigorosamente el exemplo de las naciones de las Indias orientales, ni el que se ponga entre los grados de nuestro exercito una distancia ó barrera eterna. Convengo en que pueda llegar á oficial subalterno el soldado, y aun á oficial superior: en que el subalterno alcánce los grados superiores, y aun el de General; pero no debe ser comun, y deben contentarse los individuos de estas dos clases con llegar á ponerse á la cabeza de sus iguales, dexando á los sujetos de alto nacimiento los puestos eminentes. El que tiene muchos años de servicio parece que es el unico que tenga derecho á reclamar con alguna apariencia de justicia contra estos principios; pero concediendosele lo que el Militar anciano solicita, se apagaría toda emulacion: seguros los juvenes de no poder llegar á los grados sublimes, si-

no despues de haberse entorpecido en los puestos oscuros, y no menos ciertos con todo de alcanzarlos al fin, qualquiera que haya sido su conducta, aplicarian su actividad á objetos bien agenos, ó á lo menos inútiles al servicio. Lo repito: no se deben conceder los Ascensos y grados sino al nacimiento ilustre: un ingenio y particular disposicion militar, bien reconocida, acompañada de la prudencia, del estudio y de todas las virtudes Militares, es el unico que puede igualarse para el merecimiento de estos distinguidos premios. (*Se continuará.*)

Artículo.

De los pesos que se usan en la Farmacia.

- La libra medicinal tiene doce onzas, pero la que está en uso en París tiene diez y seis onzas, y se designa por este caracter. *libi.*
- La media libra ú ocho onzas, *libss.*
- La onza ú ocho dragmas. *ʒi.*
- La media onza ó quatro dragmas. *ʒss.*
- La dragma tiene tres escrupulos, ó setenta y dos granos, y su caracter es. *ʒi.*
- La media dragma. *ʒss.*
- El escrupulo que contiene veinte y quatro granos. *ʒi.*
- El medio escrupulo que tiene doce granos. *ʒss.*
- El grano ó una de las setenta y dos partes de la dragma. *Gr.ʒ.*

De las Medidas.

Las medidas no deben emplearse en la Farmacia, que para el agua, y para los demas líquidos que tienen casi la misma pesadéz, como las infusiones, tisanas &c. y para las cosas solamente en que la ultima exactitud no es absolutamente necesaria; pero para las cosas importantes, y que tienen ó se hallan con pesos

(*) *En Francia.*

diferentes en volúmenes semejantes, es necesario siempre recurrir á la balanza ó peso. Por exemplo, media azumbre de agua no pesa tanto como igual cantidad de xarabe; media azumbre de agua pesa mas que media de aceyte; lo mismo sucede con las demas cosas, cuyos pesos especificos varían; por lo que será del caso por necesidad despachar sus dosis por peso, y no por medida.

La pinta de Paris contiene dos libras ó treinta y dos onzas de agua fria á punto de que se congele. Esta pinta de Paris corresponde á la media azumbre castellana, pues casi tiene las treinta y dos onzas.

El quartillo tiene diez y seis onzas. (*)

El medio quartillo ocho.

El quarteron ó panilla, quatro, y dos el medio quarteron.

Algunas veces se ordena ó manda un vaso de medicina de tisaná &c. el que debe contener quatro onzas.

La cucharada se manda tambien con bastante frecuencia en las formulas magistrales para señalar la dosis de los xarabes y de los licores; la cucharada debe pesar casi media onza, y se designa por estas letras *cochl. j.*

De las medidas de varios ingredientes que se designan por abreviaturas.

El brazado ó haz que es lo que puede contenerse con el brazo doblado se designa así *fasc. j.*

El puñado ó manojo es lo que se puede contener con la mano, y se designa por esta cifra *man. j.* por *m. j.*

La toma ó el pugilo es lo que se puede tomar con los tres primeros dedos de la mano: y se designa así, *pug. j.* ó así *p. j.*

Los frutos, las yemas de huevo y

ciertas cosas que están en pedazos, se designan por *n. j. n. y. &c.*

Se entiende por *ana* ó por *aa* de cada uno de los medicamentos anteriormente nombrados que sea igual la cantidad de ellos; tambien se designa esto por las letras *P. E.*

Significan una suficiente cantidad las letras *Q. S.*

Para expresar que la composicion de los medicamentos se haga segun las reglas se usa de estas letras *S. A.* ó de las palabras *es arte.*

Las letras *B.* y *M.* significan baño de maria; y la *B.* y *V.* baño de vapor.

Para decir *recipe* ó *tomese* se valen de esta cifra *℞.*

Estas son casi todas las abreviaturas que se emplean en las formulas ó recetas magistrales, y en los elaboratorios de Farmacia para las composiciones oficiales.

Himno á la inocencia.

In tenui labor, ac tenuis non gloria.

Vuelve don divino,
Placida inocencia,
E inspira á los hombres
Tus puros candores.
Desciende del Cielo,
Donde eterna moras,
Y esparce en la tierra
Tus luces sagradas.
Auyenta del mundo
Los fieros engaños,
Las guerras infaustas
Que la paz destruyen.
Infunde en el hombre
La amable pureza,
Que de fiera horrible
Le transforma en Angel.
Así de su seno
Huirán la malicia,

(*) Muy rara vez se emplean en las recetas las voces de quartillo, medio quartillo &c.: quando el Medico ó Cirujano exigen del Boticario algun cocimiento lo hace este *S. A.* y siempre se le pide por una, dos libras, onzas &c.

Madre de los odios,
 Y falsas traiciones.
 Y la tierra toda
 Gozará tus bienes,
 La tierra asolada
 Con tantas maldades.
 ¡Oh! cumple mis votos,
 Ven, santa Inocencia,
 Y entrando en el mundo,
 De dichas le colma.
 Vuelvele benigna
 Tu edad venturosa,
 Aquella edad de oro,
 Llamada *inocente*.
 No así se buscaban
 Los hombres entonces
 Con hierros armados
 Para apoderarse.
 No ocupó sus pechos
 La codicia infame,
 Ni la vil envidia
 Vertió su veneno.
 En placidos juegos
 Las horas pasaban,
 Las horas que ahora
 Enfadosas huyen.
 Nunca en los esposos
 Reynó la falsía;
 Que siempre leales
 Y tiernos se amaron.
 Nunca fue á la guerra
 El joven robusto,
 Ni fuertes arneses
 Su espalda agoviaban.
 Sin celos ni envidias
 La amante zagala
 Con él abrazado,
 Con él se reía.
 Todo era delicia,
 Paz todo dichosa,
 En que embringadas
 Las almas yacían.
 ¡Edad venturosa!
 ¡Edad envidiable!
 ¡Qué felices fueron
 Los que te gozaron!
 Tu santa inocencia,
 Solamente puedes
 Volversela al mundo.
 ¿Pues que te retarda?

Anfriso.

Continuacion del discurso sobre la España. Parece que cada año ha disminuido notablemente la poblacion de España, no obstante que la naturaleza invariable siempre en sus operaciones jamas ha interrumpido su curso. Por otra parte el mismo número de habitantes que una vez ha llegado á mantenerse en un país, siempre es de esperar que el propio recinto de tierra les continúe la subsistencia; si el pueblo inclinado al trabajo no desampara jamas sus campos, viñas, bosques y prados, el pan decide toda la cuestión: los hombres que vivían quatro siglos hace, consumirían los mismos alimentos en peso y medida que los de este siglo.

Siguiendo las leyes de la naturaleza se puede asegurar que en el día hay mas proporcion, que antes, para mantener mayor número de poblacion; los desmontes de bosques que se han hecho, nos ofrecen quantiosas partidas de terreno, que pueden reducirse á tierras de pan llevar. Es pues preciso que haya alguna causa extraña ó accidental que impida el aumento de nuestra poblacion, pues no es creíble que las causas comunes á que se atribuye la despoblacion de la España (y que tambien se manifestarían y reprobarían en lo sucesivo) hayan sido suficientes para causarnos la perdida de quarenta millones de habitantes desde Julio Cesar ó de Agosto hasta hoy. Veanse y leanse con atencion las leyes de aquel tiempo, y registrense las que las han sucedido, y se verá qual es la verdadera causa de la despoblacion.

El verdadero medio de fomentar y perfeccionar la agricultura, artes y comercio, y de aumentar notablemente la poblacion es hacer comprehender á cada uno el grande interés y propia utilidad que le resultará de su aplicacion al trabajo. En las leyes, pues, consiste todo, y estas han de ser el principal resorte que mueva y gobierne esta má-

quina, (*) Pero aunque solo se haga el computo, respecto á mil almas por legua, siendo la extension de la España sin Portugal de veinte quatro á veinte cinco mil leguas quadradas, deberá mantenerse de veinte quatro á veinte cinco millones de almas; y no pasando de ocho, segun la opinion comun, y aunque llegue á once, como expresa el libro que salió á luz de orden de S. M. y del Consejo año de 1774 intitulado *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, (†) se sigue que le faltan á lo menos catorce millones para la poblacion que le corresponde. A esto es consiguiente, que pudiendo los referidos once millones reducirse á un terreno de once mil leguas quadradas, ó mantenerse de su producto á razon de mil almas por legua; las catorce mil restantes deben considerarse incultas y despobladas. No porque á la verdad lo estén por entero todas juntas ó separadas en pedazos que compongan esta misma extension, sino porque ya sea que se consideren las tierras que están efectivamente desiertas y sin cultivo, ó ya los pocos frutos que rinden las otras que se cultivan por defecto de su cultura, viene siempre á verificarse que entre unas y otras dexan de producir aquellos frutos que podrian dar bien cultivadas para mantener los catorce millones de habitantes que les faltan; que es lo mismo que si en realidad estuvieran despobladas é incultas.

De lo dicho se sigue, que á proporcion que el Rey pueble y cultive este terreno, aumentará otro tanto sus dominios y la poblacion que es la conquista mas gloriosa: conquista justa, pacifica y suave sin el menor derramamiento de sangre, y sin los extragos y excesivos gas-

tos que ocasiona la guerra. Y siendo este pais, no digo contiguo, sino enclavado é incorporado en el mismo estado, resultará mas felicidad á los vasallos, y mas aumento al real erario.

Regulase por diferentes autores el gasto anual de cada persona unas con otras en comida, vestido, habitacion y demas cosas precisas en cienquenta pesos: respecto á esto, un millon de habitantes consumirán el valor de cinquenta millones de pesos al año, los quales es necesario que los hayan de rendir las tierras y las artes; porque de otra manera no pudieran subsistir, ni tuvieran con que comprarlo ni traerlo de fuera; y quando no contribuyeran por todas rentas mas que el cinco por ciento, de este importe serian dos millones y medio de pesos los que percibiria el real erario.

Ademas de esto hay que advertir, que estos ingresos pueden recibir un nuevo aumento de la mayor aplicacion de los habitantes al trabajo, porque si estos aumentan su industria, y por consiguiente su gasto ó consumo, tendrán con que costearlo, y subirán á proporcion estos productos: de lo que se sigue.

1. Que faltandole á la España (segun la comun opinion) diez y seis ó diez y siete millones de habitantes, está perdiendo anualmente la entrada de ochocientos ú ochocientos cinquenta millones de pesos en la masa general de su riqueza, y un fondo de quarenta ó quarenta y dos millones de pesos para el real erario.

2. Que por cada millon de almas con que el Rey aumente la poblacion de los estados, aumentará la riqueza general de la nacion en cinquenta millones de pesos; y su real erario en dos millones y medio á lo menos; y finalmente que un

(*) *El buen arreglo de las ordenanzas militares puede contribuir mucho para el aumento de la poblacion, no permitiendo que los soldados sirvan mas que quatro años, haciendoles luego volver á su patria en la que se casarán; y la propia carga del matrimonio les hará aplicar al trabajo; de este modo se llevarán los huecos que haya en la agricultura y artes. Tambien podrian concederse licencias para que se casasen los soldados que fuese necesario tenerlos mas tiempo en los regimientos; pues al paso que se aumentaría la poblacion, se disminuiría el número de las prostitutas.* (†) §. 1. pag. 10.

millon de almas dan mas ingreso al estado, que todas las minas del América Española: porque estas apenas producirán veinte y cinco ó veinte y seis millones de pesos fuertes al año; y aquellos hacen rendir á la tierra y á las artes hasta cinquenta millones de pesos sencillos. De aqui se deduce que aumentando el Rey la poblacion en un millon de personas, dará mayor ingreso á su estado, y se hará mas glorioso que si de nuevo conquistase todas las Indias.

Carta. Hace muchos tiempos, señor Editor, que deseo conocer de vista al señor Militar Ingenuo, cuyo fuego, fina literatura y amor patriótico me admiran y me encantan. Este es el Juez de la literaria pelea que tengo con el señor Cacea, pues yo me contento tambien con que ese señor Ingenuo Militar y Vm. juzguen nuestra causa.

El Domine Lucas, (perdoneme su merced esta cariñosa chanza) no quiere meterse en luxos literarios, porque el respetable Lucrecio le ha mandado ir á reparar los edificios que destruyen los pepinos y malí sazoadas frutas, pues al concluir la post-data de su ultima carta oyó que aquel anciano le decia con voz tremula.

NONNE VIDES, AUDISQUE PERIRE IN TEMPORE PARVO QUAM SOLEANT, ET QUAM VITÆ COPIA DESIT.

Vaya su merced en horabuena, cuide sus cosas, que yo prefiero la humanidad á esta disputa. Me entenderé con el señor Cacea.

Si la providencia me dexó en cueros y sin nombre; cómo se ha de remediar ahora? No me conoce Vm. por el incognito, el señor etcetera y &c. ¿qué mas quiere Vm. ? llámeme Juan ó Diego, Piñar ó Viñedo, ¿dará esto mas fuerza á mis argumentos, razones ó doctrinas? no señor. Continúo, pues, con mis trece.

Vm. señor Cacea y su señor Concolega se salen del texto sin mi licencia, (pues les previne en mi carta que respondiesen sin salirse del texto) y no res-

ponden á la dificultad. Dos cartapacios nos han encajado sin mas substancia que la que se halla en un repollo alambicado. Pero esto que lo vé el publico sabio no debo yo ponderarlo. Al caso. El lujo es útil á la sociedad. Lo pruebo así.

El lujo del uso que se hace de las riquezas y de la industria para procurarse una decente manutencion placentera con el socorro de los generos mas buscados, contribuye al aumento de las comodidades de la vida y del placer de la sociedad. La nacion que tiene mucho lujo, tiene por consiguiente muchas riquezas; si el lujo es comun en todos los estados, las riquezas están bien distribuidas, y todos los ciudadanos tienen un cierto número superfluo que gastar en cosas de comodidad; si está estancado en una sola clase, las riquezas son mal repartidas, y el mismo lujo será el destructor de esta funesta causa, y proporcionará la igualdad respectiva de riquezas. Por consiguiente el lujo es un bien en cualesquiera de las circunstancias indicadas. En la primera anima la industria, inspira el amor al trabajo, conserva las riquezas en el estado, suaviza las costumbres, fomenta nuevos placeres, excita una actividad saludable, separa al hombre del ocio, y esparce por todas las poblaciones un calor vivificante, anima el comercio y hace comunes las producciones á todos los hombres, hace participar á todas las riquezas, destruye y aniquila la avaricia.

En la segunda circunstancia es aun mas útil, porque promueve la diffusion del dinero, que es tan deseada quanto se halla bien repartida, al paso que es uno de los mas funestos males el que se halle estancado en pocas manos. El laborioso jornalero, el artesano habil que no poseen tierra alguna, podrán llegar á ser propietarios y aun ricos. El lujo obliga al rico á contribuir con una tasa voluntaria á aquel que estaria sumergido con el ocio, y en la miseria sin esta proporcion.

El lujo perfecciona, inventa, mul-

tiplica las artes y los menesteres; afina los ingenios, al propio tiempo que fomenta la agricultura. Los labradores aspiran á él, y cultivan mejor las tierras para cambiar sus producciones con generos de placer.

Aquí tiene Vm. señor Cacea este huesecito que roer. Por ahora no le doy más; y le estimaré que contexte sobre la materia, y que no haga como en su antecedente que nada dixo; dándome motivo para confirmarme en mi opinion de que Vm. ignora los principios de la economía civil.

La confesion que Vm. hace de que no tiene libros, y que no puede ir á las bibliotecas, no es suficiente disculpa, pues Vm. se metió voluntariamente á escritor, y así debe de justicia hacer todas las diligencias para desempeñar el instituto que Vm. ha espontaneamente abrazado. Ni tampoco vienen á pelo las relaciones que Vm. hace acerca de su persona ni la mia. Porque Vm. no es más que Don Cacea, al modo que en mí no hallo mas circunstancia que la de Don Etcetera. En esta inteligencia hablando de mi señor tuxo, dire en castellano puro y terso "Vm. señor Don Antonio Cacea, tiene razon en esto, ó no entiende lo otro." Quando Vm. y yo estabamos en Salamanca hablabamos este idioma, y tengo muy presente la energia con que Vm. me disputaba no pocas veces, y sin andarse con rodeos, me espetó Vm. entre hocicos algunas veces, *nego suppositum non probas negatam, implicas interminis, non admittit auctoritatem tibi Augustini &c.* y esto no me lo decía Vm. en secreto sino á voces. Con que hagase Vm. cargo que conserva aun el mismo ingenio lenguaje este Don Etcetera.

P. D. No contesto al señor Don Lucas, porque no quiero por ahora extenderme mas de lo que conviene. Pero á proporcion que Vm. Señor Don Cacea y yo nos internemos en la materia, se harán ver al Domine Lucas sus errores.

Propuesta. El Militar Ingenuo, que diciendo y haciendo solicita ser útil á su

patria, ofrece el premio de una medalla de oro de peso de una onza, en cuyo ANVERSO se vea el busto de nuestro amado Rey el señor Don Carlos III. y en su REVERSO el escudo de sus Reales armas, á la memoria ó discurso que mejor resuelva (segun el dictamen de una junta de profesores inteligentes que se ofrece á encargarse del exámen) el siguiente problema.

¿ Los torozones se reducen solamente á indigestiones producidas por un exceso de comida, como se cree, y los curan comunmente los mariscales? ¿ Podrian ser las mas veces una retencion de orina? Y siendolo ¿ quáles son los medios de su curacion? ¿ La ALGALIA no seria un curso seguro y el IRIS (como lo es en los hombres) de esta terrible tormenta en que perecen tantos animales útiles y menesterosos? Y en el caso de demostrarse que lo era ¿ qué dimensiones en diametro, longitud, colocacion y abertura de agujeros, y qual deberia ser su figura? "

Los Discursos se dirigirán francos de porte y con las usadas precauciones al Editor del Correo de Madrid.

Se admitirán las memorias por el tiempo de quatro meses contados desde el dia de la fecha de este Correo.

El Duende de Madrid, número V. Don Benito transformado en Agente de negocios, defiende al Gremio de Zapateros, manifestando que estos artesanos son honestos y honrados, y que así como el uso de su oficio no envilece la familia ni persona del que lo exerce, ni le inhabilita para obtener los empleos municipales de la república, tampoco les obsta para ser admitidos en las Cofradías y Hermandades, que unicamente están instituidas para tributar y rendir obsequios á Jesu-Christo Sacramentado. Se hallará con los anteriores en las Librerías de Don Manuel Fernandez, frente á las gradas de San Eclipse el Real, y en la de Don Bartolome Lopez, Plazuela de Santo Domingo: su precio doce quartos.